



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	IV Sesión 09 de octubre de 2014
---------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.

Primer Vicepresidente:

Dip. Javier Ortega Vila.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Teida García Córdova.

Primer Secretario:

Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.

Segunda Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Tercera Secretaria:

Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de dictamen:
- ✓ Iniciativa para reformar los Artículos 108 y 109 del Código Civil del Estado, promovida por el Diputado Javier Ortega Vila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Lectura:
- ✓ Iniciativa para reformar los Artículos 569 y 847 y adicionar un Título vigésimo tercero denominado "De la Justicia Alternativa" al

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Estatal a que, por conducto de las Secretarías de Educación y de Finanzas, elabore los estudios técnicos de factibilidad que permita la creación de la Universidad Intercultural de Campeche en beneficio de los pueblos indígenas, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Inicio del procedimiento para el nombramiento de dos Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Presidente, se encuentran presentes 32 Diputados.

(El Diputado Juan Carlos Lavallo Pinzón se integró a la Sesión después de ser nombrado en el pase de lista y fue tomado en cuenta para el Quórum)

Los Diputados Yolanda Guadalupe Valladares Valle y Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diez minutos del día 9 de octubre de 2014, se abre la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, se ha recibido: los oficios número SAP/289/2014, SAP/290/2014 y SAP/294/2014 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de México. El oficio número DGAJEP/L3515/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Presidente, se incorpora a esta Sesión el Diputado Lavallo Pinzón Juan Carlos, la Diputada López Hernández Ana María.

(El Diputado Lavallo Pinzón Juan Carlos ya estaba incluido en el Quórum)

De igual forma pide permiso para ausentarse de esta Sesión el Diputado Castillo Valenzuela Luis Humberto".

PRESIDENTE:

"Muchas gracias.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar los Artículos 108 y 109 del Código Civil del Estado, promovida por el Diputado Javier Ortega Vila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar los Artículos 569 y 847 y adicionar un Título vigésimo tercero denominado "De la Justicia Alternativa" al Código de Procedimientos

Civiles del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Presidente, hago de su conocimiento que se incorpora de nuevo a la Sesión el Diputado Castillo Valenzuela Luis Humberto".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Estatal a que, por conducto de las Secretarías de Educación y de Finanzas, elabore los estudios técnicos de factibilidad que permita la creación de la Universidad Intercultural de Campeche en beneficio de los pueblos indígenas, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzúl, del Partido Nueva Alianza".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzúl:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo gírense los comunicados que correspondan".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"En este punto me permito informar que se encuentra pendiente de iniciarse el procedimiento para la elección de dos Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en virtud de la ausencia definitiva de dos integrantes del Consejo Consultivo de este organismo autónomo".

PRESIDENTE:

"Vista la nota de cuenta de la Secretaría, esta Presidencia en términos del Artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, por razón de competencia, propone al Pleno Legislativo habilitar a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, a que inicie los trabajos de auscultación para elegir a dos Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y rinda oportunamente el

informe de resultados al Pleno del Congreso, acompañando la documentación que hubiere recabado para el Acuerdo correspondiente.

Para tomar la decisión que corresponda y en atención a la petición que nos ocupa, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 33 a favor".

PRESIDENTE:

"Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, la petición queda aprobada en los términos planteados.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Al efecto queda notificada la Comisión habilitada

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

El motivo de mi participación es para reconocer el respaldo que todas las fuerzas políticas que componen este Congreso del Estado le han dado para que, finalmente, se concluya con el proceso de dictaminación, que haya sido aprobado por unanimidad, este Punto de Acuerdo que da inicio a algo muy importante en la educación en el Estado de Campeche.

Me refiero a que con los estudios de factibilidad que seguramente la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría de Finanzas vayan a hacer sobre la viabilidad de poder crear en el Estado de Campeche una Universidad Intercultural, creo que va a ser algo muy importante, muy detonante para poder generar un desarrollo de verdad que favorezca a los pueblos indígenas en esta sociedad campechana.

Son más de 92 mil indígenas de Campeche, que representa aproximadamente el 12 por ciento de la población total, que verían la posibilidad de gozar, vamos a llamarle así, los beneficios del desarrollo económico que pueda generarse en la Entidad.

Muchas veces hablamos de la marginación, de la desigualdad, del rezago que viven estas comunidades indígenas; pero muy poco proponemos propuestas de fondo que vengan a ayudar a incluirlo en el desarrollo social.

Lo que hoy acabamos de aprobar es una propuesta de fondo. La única opción que tienen los pueblos indígenas de formar parte del desarrollo es a través de la educación. No existe otra forma.

Sobre todo en este momento, que hace unas semanas, hace unos meses el Presidente de la República llega a Campeche a darle un nombramiento más a nuestro Estado, Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

Pero de nada serviría ese nombramiento si los campechanos no dimensionamos qué quiere decir ese nombramiento o cómo podemos sacarle provecho a ese nombramiento. Y si nosotros no lo percibimos, mucho menos el sector indígena lo percibirá.

Pero lo real es que esto va a generar, debe generar inversión, debe generar interés del mundo hacia Campeche, particularmente la región de Calakmul y la única oportunidad que tienen los jóvenes indígenas de ser partícipes de los beneficios de ese desarrollo es a través de la educación.

La educación que les debe dar una Universidad Intercultural, que les permita formarse, formarse como profesionales para poder ser parte de ese desarrollo económico que puede generar ese nombramiento que tiene nuestro Estado.

La educación siempre ha sido la palanca de desarrollo de todos los pueblos del mundo, en los países más desarrollados han visto en la educación una inversión y no un gasto.

Por tal motivo yo quiero manifestarme de que esto que acabamos de aprobar es algo histórico, algo importante, algo detonante para el desarrollo de nuestra sociedad; y particularmente que va a beneficiar a un sector que muchas veces ha sido el más olvidado en todo el país.

Nos queda claro de que para que Campeche pueda cumplir con las metas del Plan Sectorial de Educación 2012 – 2018... 2013 – 2018, perdón, necesariamente tiene que crear en esta Entidad una Universidad Intercultural que permita la inclusión, en un marco de equidad, de los pueblos indígenas en el desarrollo y crecimiento de nuestro Estado. Es cuanto, buenas tardes".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo

establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, compañeros de los medios y público que nos acompaña en día de hoy.

Uno de los enemigos más importantes de la democracia es la corrupción, cáncer que se ha infiltrado en todas las instancias de la vida pública nacional.

La transparencia y la rendición de cuentas deben estar presentes en todos los procesos de gobierno a fin de aumentar la credibilidad de las instituciones y la gobernabilidad democrática. Para lograr esto es necesario que se establezca una clara dirección de castigo a cualquier comportamiento que se aleje de los intereses de la sociedad y mecanismos para reconocer y premiar a aquellos que desempeñen su trabajo de manera ejemplar.

En Campeche y en México se han hecho avances significativos para mejorar el desempeño de los servidores públicos. Se decretó la Ley del Servicio Profesional de Carrera, se premia a los mejores servidores públicos, se reconocen las mejores prácticas impulsadas por servidores públicos con el objetivo de promover la eficacia, la eficiencia y la innovación gubernamental; lo anterior en cuanto estímulos se refiere. Por la parte de las sanciones la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en donde se establecen sanciones para aquellos que desvíen su comportamiento del interés público y violen la ley.

Sin embargo, al ciudadano que es víctima de estos servidores públicos, cuando denuncian no son galardonados ni muchos incentivados por las instituciones de gobierno de nuestro Estado.

En México y Campeche la corrupción es un fenómeno que ha padecido por muchos años. Es una práctica que humilla a los mexicanos y campechanos al forzarlos a pagar sobornos a funcionarios para que hagan el trabajo que les corresponde.

Es tan grave el daño, que puedo asegurar que la corrupción mata. Mata cuando una empresa soborna para obtener el permiso de comercialización de carne no apta para el

consumo humano. Mata cuando el funcionario solicita dinero para prestar un servicio al cual el ciudadano tiene derecho gratuito. Mata cuando el médico utiliza vacunas que no cumplen con los niveles de calidad establecidos por las autoridades sanitarias.

Aunado, a esto la ciudadanía no denuncia, y a pesar de eso un gran porcentaje de los procedimientos administrativos se originan a partir de una denuncia.

La Iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos de los Poderes del Estado de Campeche y sus Municipios, se convierte en una acción útil y confiable de la que pueden hacer uso los órganos facultados para sancionar a los servidores públicos cuando realicen acciones de corrupción. Asimismo, tiene como finalidad la de reforzar el marco jurídico en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y el combate a la corrupción.

De acuerdo al Índice de Percepción de Corrupción, publicado por Transparencia Internacional en 2012, México se situó en el lugar 106 de 177 países, observándose un índice comparable con el de Nigeria y Gabón, además de que la doceava Encuesta Global de Fraude, elaborada por la firma Ernst and Young, destaca que seis de cada diez empresarios de las cincuenta mayores corporaciones del país han reconocido el uso recurrente de sobornos.

Por ello considero que la Iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos de los Poderes del Estado de Campeche y sus Municipios responde a la necesidad de modificar nuestro cuerpo normativo para continuar con la tarea de abatir la corrupción y posibilitar que el desempeño de los servidores públicos esté apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia. Y los actos de ilegalidad e impunidad, agrego, corrompen la esencia del servidor público y fracturan el ánimo del pueblo.

Los campechanos nos merecemos un servicio público eficaz, eficiente, ético, honesto, transparente y responsable.

El verdadero combate a la corrupción apenas empieza. Bajo esta lógica, estoy convencida que fomentar la denuncia, agravar las penas y disuadir actos futuros de corrupción, así como la

protección de los denunciantes y de quienes aporten información relacionada con el posible incumplimiento de las obligaciones de los funcionarios es el camino correcto a seguir. Ya que uno de los principales problemas a los que se enfrenta la autoridad en el combate a la corrupción es la falta de la denuncia, que es la mejor fuente de información para la sanción de anomalías, por lo que es indispensable fomentar en la sociedad la cultura de la legalidad y, por ende, la cultura de la denuncia. Por eso la protección a la denuncia anónima es un gran avance.

Por lo tanto, la corrupción afecta la confianza de la sociedad en su sistema político y en sus servidores públicos. Asimismo, ese flagelo genera grandes pérdidas económicas y sitúa a México corrupto, en distorsiones de mercado, riesgos financieros e incertidumbre que se traducen en un descenso en la inversión y actividad empresarial.

La Iniciativa que se propone cuenta con 29 Artículos y 7 Capítulos, siendo: Disposiciones Generales, De la Denuncia de Actos de Corrupción. Programa de Protección de Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción. Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción, Recurso de Reconsideración, Responsabilidad por Incumplimiento de Funciones, Los Epígrafes y Transitorios.

Asimismo, el Proyecto de Decreto prevee que la Secretaría de la Contraloría pueda otorgar beneficios económicos a favor de quienes proporcionen información cierta, suficiente y relevante para identificar conductas contrarias a lo que rige el servicio público. Reglamenta la protección de denunciantes y personas que aporten información relacionada con el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Obliga a los servidores públicos abstenerse de inhibir por cualquier medio, a los posibles quejosos o denunciantes, así como a quienes pudieran aportar información en contra de los servidores públicos.

Por lo antes expuesto, le pido al Presidente de la Mesa Directiva la importancia de la Iniciativa conforma a su objeto de establecer los procedimientos y mecanismos para facilitar e incentivar la denuncia de actos de los actos de corrupción de los servidores públicos de la administración pública central y paraestatal del Estado de Campeche, susceptibles de ser

investigados y sancionados administrativa o penalmente y para proteger al servidor público o a cualquier persona que denuncie dichos actos o testifique sobre los mismos, por lo que le solicito se le otorgue la celeridad a la Iniciativa por ser dictaminada en Comisiones. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con su permiso, Presidente Diputado, Honorable Presidium, amigas Diputadas, amigos Diputados, para los amigos de los medios de comunicación, público aquí presente, muy buenos días.

"No es la carne y la sangre, sino el corazón que nos hace padres e hijos." Friedrich von Schiller.

La situación dinámica de nuestra sociedad nos obliga a actualizar nuestras leyes para estar acorde al contexto social.

Una legislación que no da solución a los conflictos que se presentan día a día lejos de cumplir su fin de canalizar las conductas humanas para lograr la armoniosa convivencia y la conservación del orden social, resultaría ineficaz para alcanzar la seguridad, la realización de la justicia y el bien común, razón esencial y fin último del Derecho en general y en particular del Derecho Civil.

Hay diversas actitudes que se asumen frente a los hijos nacidos fuera de matrimonio, que van desde la aceptación plena sin ningún distingo con el acto matrimonial, hasta el rechazo absoluto y condenatorio, haciendo víctimas a los hijos en la negación de todo tipo de derechos y en su propia dignidad como persona.

Entre ambos criterios tan radicalmente opuestos, se dan los mas variados matices de tolerancia y la concesión de derechos.

Los regímenes jurídicos revolucionarios y liberales, las culturas con mayor humanismo y recto sentido de la justicia, extienden a todos los individuos, no importando su origen, la igualdad de derechos.

Pese a que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4^o afirma la igualdad de las personas, existen opiniones que están de acuerdo con la existencia de personas de segunda y tercera clase en razón de nacimiento fuera o dentro del matrimonio.

Esta discriminación no solo atenta contra uno de los principios básicos de la sociedad moderna: la igualdad ante la ley con independencia del nacimiento, sexo, raza, credo, religión e ideas políticas, sino que también priva de afecto, protección, seguridad económica y reconocimiento social a los hijos llamados "naturales"; marcados de esta manera, ellos enfrentan mayores dificultades para desarrollarse como personas y ciudadanos dignos de respeto, afecto y estima.

El principio de igualdad entre hijos matrimoniales, extramatrimoniales y adoptivos no ha acompañado a la sociedad desde sus orígenes, por el contrario, es producto de una larga y compleja evolución del pensamiento social sobre la materia que poco a poco se ha venido plasmando en diferentes ordenamientos jurídicos.

El Derecho Civil es la herramienta con la que cuentan las personas para protegerse de la injusticia si las mecánicas o los procedimientos discriminatorios de disponen; por ejemplo, para arrebatárles el derecho al nombre, para lesionar su capacidad jurídica, para vulnerar las potestades inherentes a la familia o el matrimonio, para afectar injustificadamente la patria potestad, la guarda o la custodia de niñas, niños y adolescentes o para proceder arbitrariamente frente a la adopción.

Conforme las sociedades evolucionan, estos y otros temaspreciados por el Derecho Civil tienden a necesitar una puntual revisión. Todavía a principios del siglo XX, la limitación de los derechos de la mujer frente a la justicia civil era aceptada y normalizada. A partir de ella se construyeron sistemas de convivencia social con el objetivo tácito o expreso de mantener su marginación en el espacio público.

Si bien en este campo la igualdad entre las mujeres y los varones aún se encuentra lejos de ser una realidad, pasado el tiempo, hemos ganado terreno. Cuando el Derecho no puede adaptarse a la evolución social, termina contribuyendo a reproducir la desigualdad de trato. Adecuar es indispensable para cumplir con los objetivos del Estado social, democrático y de derecho.

Por todo lo anterior, someto a su consideración que no haya discriminación en el trato y reconocimiento de los hijos, hijas, sobre todo desde los documentos oficiales, como son las Actas emitidas por la institución del Registro civil, ya que al hacer las divisiones y poner etiquetas en relación con la situación civil de sus padres al momento de su nacimiento tales como "naturales", se abona a estigmatizar a alguien que es ajeno a estas circunstancias y decisiones pero que sí es receptor directo de las consecuencias, que pueden afectar o marcar de una forma grave su desenvolvimiento personal y social, como es el manejo del término "adulterino" para señalar el origen de alguien dentro de un ordenamiento legal.

Se propone una serie de reformas armonizadas al Capítulo de Actas de Nacimiento, específicamente a los artículos 72, 73 y 75; en relación con las Actas de Reconocimiento de Hijos se propone un abordaje legal acorde a la realidad social, lo mismo que en lo relativo a las obligaciones que originan en razón del matrimonio. Es cuanto, señor Presidente. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias.

Con permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos.

Hoy México está de luto, hoy México está más ensangrentado y en una grave crisis de Estado.

Veintiséis y veintisiete de septiembre ya queda registrado en la lista, en este país de las masacres, de los crímenes de Estado. Y que en dos años de este Gobierno, que aparte de comprar la Presidencia y de vender el petróleo hoy tiene inmerso a este país en una grave crisis de inseguridad.

Cuarenta y tres jóvenes de Ayotzinapa victimados. Jóvenes que anhelan y buscaban un mejor futuro estudiando en las Normales Rurales, que tienen su motivo y su razón de ser, cobijan y albergan a manera de internado a aquellos jóvenes, hijos de campesinos, de los más pobres en este país.

Ahí buscan el cobijo, buscan el sueño de superarse, buscando ser maestros, preparar a los niños para que no sufran lo que ellos padecen y sufren.

Cuarenta y tres jóvenes que el día de ayer en una gran marcha nacional, y que trascendió a nivel mundial, reclamaban y exigían justicia. Vivos los llevaron, vivos los queremos gritaban en consignas miles de jóvenes en Guerrero, en Ayotzinapa.

Pero lo más aberrante y lo más indignante es que mientras jóvenes de las Normales, asociaciones civiles, ciudadanos indignados y consternados por este hecho totalmente indignante y ofensivo, el señor Peña tomándose *selfies* en Monterrey como un auténtico actor de Televisa, haciéndole al actor de Presidente, mientras el dolor, el sufrimiento y el llanto de los familiares y de aquellos que tienen la piel sensible y los que viven día con día y los que han sufrido el secuestro, el levantón, la ejecución de algún familiar, solamente tienen el repudio y el dolor y la indignación de un gobierno insensible, perdido en el limbo.

Prefiere salir en revistas, que compra portadas y que cuestan millones de pesos, que asumir su compromiso de jefe de Estado. Le queda, desde luego, grande, muy grande, el cargo,

Mientras tanto, Ayotzinapa, Tlatlaya, se suma a esta serie que son noticias que escandalizan, que enojan, pero que quedan sin resolver al día de hoy.

El mensaje nacional, en un mensaje improvisado y con un guión prefabricado, desde luego, frío, Peña Nieto dice mucho pero dice nada.

El clamor es justicia, el clamor es que el Estado de México, este país, está en una grave crisis; es un auténtico Estado fallido. La ingobernabilidad y la delincuencia organizada está totalmente infiltrada, está totalmente metida hasta el tuétano en los gobiernos estatales, municipales, y que el Gobierno es el principal responsable de esta situación.

Y que por más que diga que todo está bien y que se está acabando con la delincuencia organizada, tienes a un Guerrero y tienes a un Michoacán encendido, indignado; y a un país, como lo es México, ensangrentado.

Hoy México se ha convertido en una auténtica fosa, porque tanto entierran la corrupción, la impunidad, los enriquecimientos, entierran a nuestras jóvenes; y quieren enterrarlas las esperanzas, y hoy han cometido estos delitos de Estado que está en las leyes no escrita castigado con pena de muerte las manifestaciones.

Quieren castigar con pena de muerte, por parte de este Estado Mexicano, el oponerse a un régimen. Y está castigado con pena de muerte aquellos jóvenes que simplemente iban a pedir un apoyo, o que iban a manifestarse al Zócalo por un dos de octubre que no se olvida, y que 26, 27 de septiembre no se olvida.

Esta imagen dice más que mil palabras...

(Muestra a la audiencia, desde su Ipad, la imagen de un joven desollado)

Julio César Mondragón, "El Chilango", desollado. Esta imagen es la que indigna y ofende y motiva a la indignación, a levantar la voz, a decirle a Peña Nieto desde aquí que renuncie por incompetente, por incapaz, porque es un auténtico pelele y títere, y que los jóvenes no merecen padecer y sufrir y pagar con su vida el tan solo hecho de manifestarse.

Me causa total repudio e indignación ver cómo los Gobernadores y ver cómo este Presidente inepto se toma fotos; o que La Gaviota se compra vestidos carísimos para dar un grito, pero un grito de dolor, un grito al que no quieren escuchar y un grito al que Campeche, afortunadamente se sumó y alzó la voz y dijo: ya basta de crímenes de

Estado, ya basta de impunidad, ya basta de corrupción.

Y lo decíamos, aquí está el claro ejemplo: no son los retenir militares, no son los filtros policiacos, es acabar con la grave decadencia y con esta gran corrupción que es el gran cáncer que tiene sometidos a los gobiernos y, sobre todo, al Gobierno Federal en este país. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Manrique Mendoza; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, antes de iniciar mi intervención quisiera hacerle un reconocimiento público a la Diputada María Blum, porque apenas saliendo de una operación mayor está aquí cumpliendo con su obligación y con su trabajo, aunque le cueste trabajo. De verdad que un reconocimiento a la Diputada.

(Aplausos)

Y con el respeto, con la tolerancia, con la prudencia con la que siempre en Grupo Parlamentario del PRI se ha conducido desde que tomamos Protesta, quisiera hacer el siguiente pronunciamiento:

Lo que es verdaderamente aberrante, lo que indignante, lo que es ofensivo y lo que es insensible es intentar sacar raja política de una tragedia como la que acaba de suceder.

Una tragedia en la que los Diputados del PRI, desde aquí, le enviamos todo nuestro apoyo a los padres de familia que están sufriendo en este momento, y que lo que menos quieren es saber si el PRI, si el PAN o si el PRD, el PT y CONVERGENCIA, que estos tres últimos partidos... Movimiento Ciudadano, perdón... fueron los que postularon al Gobernador de la Entidad.

Y al ser un tema de un municipio también emanado de un munic... de un partido de izquierda, el Gobernador también tendría que estar pendiente de su Estado, estar pendiente de la seguridad de su Estado, y asumir también toda la responsabilidad.

El Presidente Enrique Peña Nieto, al que no le queda grande la Presidencia, sino que el nombre, el que le queda grande en la boca es a mi Diputado antecesor,...

(Aplausos)

... sí está tomando su responsabilidad, sí está velando por la seguridad, y nunca ha dicho, en ninguna declaración que todo está bien. Al contrario, lo que siempre ha dicho es que se va a seguir sumando hacia la seguridad nacional, dando buenos golpes, dando buenas estrategias y no solamente actuando por actuar.

Es en verdad muy, muy lamentable escupir para arriba, decir mucho y no decir nada. Es cuanto, compañeros".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Ana María López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica, para hechos".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Perdón, creo que la frase de no pasa nada probablemente no la diga directamente Peña Nieto, pero es la frase del Gobierno del Estado de Campeche.

Sin embargo, también en nuestro Estado también se dan sucesos...

(Desde sus curules los Diputados exigen que la oradora se centre en el tema)

¿Agresión?, es a nivel nacional, ¿gobiernos corruptos?, es a nivel nacional, perdón, Diputado.

Me sumo a la indignación, desde luego, de mi compañero Manuel Zavala.

Como representante legislativa del Partido del Trabajo, condenamos enérgicamente todos los actos de violencias y masacres en las que se está viendo nuestro país. Exigimos la investigación real.

Y no venimos a decir que le quede grande el paquete al Presidente, sino venimos a decir que ponga a tensión y que no haga lo que dicen sus defensores aquí, en esta tribuna: solamente posar para los medios, dar pésames, pero realmente la situación se sigue dando no nada más en Guerrero sino en diferentes municipios de nuestro México.

Parece ser que el Presidente Enrique Peña Nieto, simplemente lo único que desea es ocultar lo que pasa en su propia vecindad.

Y, compañeros Diputados, amigos Diputados priistas, no se trata de ver si el nombre de Peña es grande o la boca de los que hablamos es más chica y que nos quede grande el nombre; hay nombres más grandes, sin embargo se olvidan.

Créanme, compañeros que no se trata de venir a defender ni hacer actos protocolarios con el dolor de la gente; se trata de exigir que se haga justicia. México no puede seguir siendo el país rojo, pero no rojo porque seamos de sangre roja sino porque hay mucho derrame de sangre, hay muchos víctimas. Y créanme que esto que se está dando en México es grave.

Algunos se pueden reír, pero el tema es de que se les está acabando el tiempo para estar en el poder, porque la miseria en la que tienen metido a todas las familias mexicanas, la falta de oportunidad, de información, que es educación, también se está terminando, que es lo que ha permitido mantenerlos en el poder. Y por eso hoy hay que acabar con los que declaran, los que exigen, aquellos que traen muchas inquietudes. Y créanme que los que están así son los jóvenes, que están despertando.

Y no se trata de venir a defender a Peña Nieto, ni quererlo enterrar, se trata de exigir la investigación a fondo; y como Presidente de México tiene mucha responsabilidad".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañera Diputada.

Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Muy buenos días. Saludo al Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, medios de comunicación, público asistente y a mis compañeros Diputados y Diputadas.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hago uso de la palabra con el objeto de establecer nuestro apoyo solidario a la exigencia de los familiares de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero, desde hace una semana, para que el Estado Mexicano haga una búsqueda efectiva de estos jóvenes normalistas.

Desde el año de 1968 no se había vivido matanzas más sangrienta en la historia de nuestro país, ejecutada por el gobierno del Partido Revolucionario Institucional, como la que hoy vivimos en contra de los estudiantes de Ayotzinapa, que desaparecieron después de operativos de policías municipales, que incluso dispararon contra autobuses en los que viajaban los muchachos; y hoy sabemos que el crimen organizado estuvo infiltrado en estos actos.

Los Diputados del Partido Acción Nacional calificamos este hecho como de extrema gravedad colocando en este acto entre los sucesos más terribles de los tiempos recientes en México.

Nos preocupa este tipo de actos y, a la vez, lo repudiamos, ya que ningún gobierno de ningún partido puede reprimir una manifestación en la que se expresen sus demandas, ya que se atenta en contra de la libertad de expresión que garantiza el Estado Mexicano, por lo que esto no debe repetirse nunca mas en ningún lugar de México.

Campeche, que por muchos años ha sido formadores de profesores en sus Escuelas Normales, nos sentimos agraviados, dolidos por la aptitud regresiva de este tipo de gobiernos que ordenan la matanza de seres humanos para aniquilar una protesta en defensa de sus derechos.

Por lo antes expuesto, solicitamos que el Gobierno Federal, a través de sus instancias de impartición de justicia, investigue y castigue a los responsables de este hecho tan lamentable. Atentamente, Diputada Yolanda Montalvo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

(Rechifla por parte del público)

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias, compañero Diputado.

Aquí es el mismo comentario, sacar raja política.

A sus compañeros Diputados y a usted le he invitado a que nos sumemos a las demandas. Varios casos se han dado acá y los priistas inertes, solamente van a las fotos, eventos oficiales, se toman... que van a bachear, pero los temas sociales se quedan callados, son incapaces de alzar la voz o de ponerse en contra tan sólo aquí de su jefe Fernando Ortega... calladito, puede saquear, puede robar.

Y esto ofende: el decir que uno saca raja política del dolor.

Porque son miles de ciudadanos que están indignados y ofendidos en esta situación. Aquí se trata de solidaridad, pero enérgica no con tibiezas.

De una situación que es real, que motivó que todo el país se convulsionara, que hoy en México, la mayoría... son millones de mexicanos que nos reconocen a Enrique Peña Nieto como Presidente, yo no lo reconozco como Presidente, porque insisto: compró la Presidencia, porque es un corrupto, porque es un asesino, porque Atenco también no se olvida; como muchos crímenes de Estados que llevan en sus manos estos priistas. Chuayfett es uno de ellos.

¿De qué hablan? Sean objetivos y realistas de la situación que hoy se vive en este México

ensangrentado. Aunque les duela, aquí vamos a seguir haciendo uso de la tribuna.

Y si de prudencia habláramos precisamente eso es una muestra de la prudencia... aquí de pronto se iban a esconder al baño, el bullying legislativo se hizo una práctica, acá me viene a decir que si tiene su bola de cristal... es una situación

(Desde sus curules los Diputados protestan porque el orador está fuera de tema)

... vean la prudencia y el respeto de los compañeros.

Sé que les duele cuando les tocan a su pelele Presidente, sé que les duele cuando les tocan a su gobierno justo y solidario, pero la realidad es esta: México está ensangrentado, México no tiene gobernabilidad...

(Desde sus curules los Diputados aplauden y vitorean al orador, impidiendo escuchar su participación)

..México está lleno de inseguridad y México está plagado de corruptos que gozan de la complacencia y de la impunidad de los gobernantes en turno. Esa es la realidad, compañero Diputado, y eso lo saben ustedes, y si tuvieran un poco de vergüenza y dignidad subirían a la tribuna...

(Desde sus curules los Diputados aplauden, rechiflan y vitorean al orador, impidiendo escuchar su participación)

... y defenderían y hablarían a nombre del pueblo, compañero. Es la realidad, compañero Diputado.

Y es la realidad que aquí no hay prudencia y que el Presidente no los guarda la compostura, y que el Presidente de la Mesa Directiva no dice nada... esa es la realidad y vamos a seguir porque es nuestro derecho de seguir diciendo la corrupción que prevalece.

Cuarenta y tres jóvenes están desaparecidos, hoy lo que se exige es que Ayotzinapa se resuelva y que Peña Nieto, insisto, renuncie por incapaz, inepto y por asesino. Es todo y cuanto".

(Desde sus curules los Diputados rechiflan al orador, impidiendo escuchar su participación)

PRESIDENTE:

"No se confunda, compañero Diputado.

Si no se lo interrumpo es por respeto a que tiene usted cinco minutos.

(El Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, desde su curul, contraviniendo la Ley Orgánica del Poder Legislativo, entabla un diálogo con la Presidencia de la Mesa Directiva y reclama que su obligación es guardar el orden para que dejen hablar al orador)

Así es.

(El público acompañante del Diputado independiente reclama desde el área asignada al público en general)

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, público aquí presente, los medios bienvenidos a su casa.

Creo que el tema de Ayotzinapa es un tema que no podía faltar en esta Sesión. Creo que es un tema que se tiene que revisar y comentar con mucha responsabilidad.

El PRD ciertamente gobierna en ese Estado, gobierna el municipio donde se suscitó... donde se suscitaron los hechos, y por esa razón ha actuado con responsabilidad, e inclusive el Gobernador ha dicho que si su renuncia resuelve el problema lo pone sobre la mesa.

Y también ha dicho con claridad su deslindamiento total del Presidente Municipal ligado al narcotráfico. Creo que ese es un acto de congruencia.

Creo que con esa congruencia con que nosotros nos hemos manifestado también pedimos que en Campeche haya congruencia para investigar hechos delictivos, sobre todo de funcionarios públicos en funciones.

El pasado 26 de septiembre un grupo de ciudadanos en Ciudad del Carmen, realizando una marcha que la misma Constitución les permite, fueron reprimidos de manera brutal. Creo que son hechos lamentables y que se tienen que investigar.

Así como pedimos en Guerrero que se investiguen los hechos suscitados por una autoridad, así también pedimos en Ciudad del Carmen.

Y creo que es claro que se dieron abusos de autoridades hacia ciudadanos que de manera pacífica reclamaban un derecho: la titulación de sus predios.

Es bien claro y todo mundo lo supo, todo mundo fue testigo de los mismos: el Presidente Municipal ordenó la represión al grupo de ciudadanos que caminaban para manifestar la inconformidad o para realizar una petición.

Creo que era importante escucharlos, dialogar con ellos, para saber qué era lo que querían.

La Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública de este Congreso, tendrán conocimiento de la narración total de los mismos; y pedimos que se haga una investigación profunda de los mismos.

Y no lo digo porque uno de los agredidos sea militante del PRD, creo que es un hecho que no puede pasar desapercibido. Es un hecho que se tiene que investigar, y si en sus investigaciones caiga quien caiga se proceda conforme a la ley. Creo que es lo mínimo que se puede hacer. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, público que nos honra con su

presencia, medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva,

Vengo a manifestar el agradecimiento, el reconocimiento del pueblo de Isla Aguada para con el Poder Legislativo, para con los Diputados de los diferentes partidos políticos que están representados aquí, en el Congreso.

Como ustedes recordarán, el pasado martes 3 de junio tuvimos a bien, tuve a bien subir a esta tribuna el Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo en donde solicitábamos con la aprobación de todos ustedes, de forma unánime, un módulo de policías para Isla Aguada.

Esto debido a que su servidor, en campaña, recorriendo la población de Isla Aguada, la gente me solicitó y me hizo ver los problemas de inseguridad que se estaban teniendo allá en la población; una población de cerca de 9 mil habitantes, la Comisaría más grande del Estado, y en donde habían estado pasando constantes actos delictivos, tales como robo a casa habitación, asalto y diversos otros, ¿no?, e incluso problemas también en la Laguna de Términos; y parte de esa promesa de campaña pues la consideramos, porque son muchas las necesidades, y no solo de Isla Aguada sino de todo el Estado.

Y lo que hicimos fue proponerlo y, gracias a ustedes se fue esa solicitud a la Secretaría de Seguridad del Estado, al Presidente de Carmen, del Municipio, y el día de ayer ya se hizo una realidad. Es por eso que también me han manifestado, sobre todo el sector pesquero, que es la actividad principal a la que se dedican los aguadeños, también una parte muy importante de aguadeños, ya ahorita varias familias, aproximadamente 40 miembros de familias, padres de familia están ahorita haciendo turismo y están haciendo un esfuerzo también para sacar adelante a la comunidad y no depender al cien por ciento de la pesca, como se había estado haciendo.

Pero para eso, para ofrecer más garantías y que Isla Aguada sea atractivo para el turismo, se necesitaba también ofrecer más seguridad, y precisamente el día de ayer ya vimos reflejada positivamente esta solicitud; y es por eso que Isla Aguada se esta preparando para salir adelante en este tema y en otros más.

El módulo de policía está compuesto por 4 elementos de la Policía Estatal Preventiva, a su

vez por 6 elementos de la Secretaría de Marina, y también, por supuesto, reconocer el esfuerzo y las ganas que tiene la gente de Isla Aguada de salir adelante.

El sector pesquero está proporcionando una embarcación y ya dijeron que las que sean necesarias para la Secretaría de Marina, para coadyuvar con la vigilancia en la Laguna de Términos, y en el área de pesca en donde, en donde se habían presentado ciertos problemas; y que esperamos que esto contribuya a disminuir el índice de delincuencia que se había estado presentando tanto en la población atendiéndolo con los elementos estatales preventivos.

También se cuenta con una unidad motriz, y a su vez también se van a coordinar con 7 elementos de la Policía Municipal que están en la caseta de Isla Aguada, que no podían atender directamente a la población por estar resguardando la seguridad en el Puente de la Unidad y por estar resguardando también los valores de la caseta del Puente de la Unidad.

Y es por eso que ahora va a haber una plena coordinación institucional entre estas tres fuerzas del orden, una federal y dos que pertenecen al Estado, y de esta forma, de esta forma Isla Aguada tiene ganas de salir adelante.

Y también es de reconocer el esfuerzo de todos ustedes.

Y también haciendo caso al clamor de la ciudadanía, que si bien no llegamos a la media nacional en delitos, pero obviamente no queremos llegar a formar, a escalar ni un peldaño más en la delincuencia que se presenta en algunas partes del país.

Y, por supuesto, el pueblo de Isla Aguada. la Villa de Isla Aguada quiere también que progrese, que salga adelante.

Asimismo hacemos una extensiva invitación para que visiten ese lugar paradisíaco que contamos, uno de los mejores lugares del Estado, que, incluso se cuenta con varios atractivos como paseo a los delfines, prácticamente único en el país, ya que hay lugares que no se puede ver de la forma tan impresionante como sí se puede ver en Isla Aguada. Y es por eso que, es por eso que agradece el pueblo de Isla Aguada las muestras de apoyo para con ellos. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que hoy nos honra con su presencia, buenas tardes tengan todos ustedes.

El motivo de mi participación el día de hoy en esta tribuna va en dos sentidos: el día 7 inicia el proceso electoral federal 2014 – 2015, y Nueva Alianza, por mi conducto daremos un posicionamiento y, posteriormente plantearé un Punto de Acuerdo relativo al rubro educativo.

El día 7 de octubre con la instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral da inicio el proceso electoral federal 2014 – 2015, por lo que Nueva Alianza, desde esta máxima tribuna del Estado hace los siguientes pronunciamientos:

La contienda electoral no debe ser entendida como una burda disputa por el poder entre los actores involucrados, sino que debe brindar a los ciudadanos la oportunidad y el derecho supremo de decidir qué opción es la que les ofrecerá un futuro que tanto anhelan, que tanto esperan.

El Instituto Nacional Electoral tiene a su cargo la organización y el arbitraje de la elección, por lo tanto Nueva Alianza espera que la instrumentación de la reforma electoral constitucional dé certeza a los electores de que sus necesidades más sentidas darán contenido social a la vida política y democrática del país.

Nueva Alianza acude a este proceso electoral 2014 – 2015, y sin duda acudirá a los próximos procesos electorales, pese a las actitudes retrógradas de quienes desean desaparecer las voces minoritarias emergentes desde los oscuros laberintos del acuerdo excluyente.

Nueva Alianza tiene la satisfacción de haberse consolidado como una fuerza política de

aceptación social, con representación auténtica en Ayuntamientos, Congreso locales, en la Cámara de Diputados y en el Senado; pero sobre todo como un actor político responsable, sensible, y como la manifestación plural de quienes consideramos que únicamente con la educación pública de calidad lograremos una sociedad más justa, más equitativa y más igualitaria.

Exhortamos desde esta máxima tribuna, de manera muy respetuosa, a todos los partidos políticos, para que su actuar se base en lo que la ley demanda, para que este proceso sea un ejemplo de civilidad política y se sustenten propuestas tangibles y se privilegie el respeto al árbitro de la contienda y a la voluntad popular.

El Punto de Acuerdo que el día de hoy vamos a dar a conocer está basado en el rubro educativo.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, las posibilidades de expansión y mejoramiento de los servicios educativos, están determinados por los recursos económicos que los países decidan invertir en ellos. El impulso de la educación de un país obliga a una mayor inversión.

En el caso de México debido a la reforma educativa que impulsa un nuevo esquema de los programas de Escuelas de Calidad, de Excelencia, de Tiempo Completo, así como para los servicios administrativos y asistenciales cuenten con la infraestructura básica necesaria, se requiere necesariamente mayor inversión económica.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, plantea que en materia educativa: todos los niveles y modalidades cumplan con lo establecido en la Ley General Educación vigente, con el propósito de alcanzar por lo menos el 8 por ciento del Producto Interno Bruto, y que sea aplicado el principio de progresividad e invertir en forma ordenada en aspectos estratégicos como en ciencia y tecnología, que mucha falta le hace a la sociedad.

La educación en nuestro país tiene retos fundamentales como la cobertura, es decir, garantizar para que cada niño, cada niña, cada adolescente, en educación... tenga una educación pública de calidad, laica, gratuita y obligatoria; y para ello, se requiere una formación continua y permanente del profesorado.

Según los datos oficiales de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión, nos establece que la cobertura educativa ha aumentado en los últimos años, aunque no se ha alcanzado el cien por ciento en Educación Básica.

Diez millones de mexicanos no han concluido la educación primaria, 16.5 millones no tienen completa la secundaria, solo el 23 por ciento de jóvenes en edad universitaria está incorporado a ese sistema educativo. Hay una deuda histórica con 30 millones de adultos en rezago educativo.

Según los datos del Banco Mundial. México, en 2009, 2010 y 2011, invirtió del Producto Interno Bruto nacional el 5.2 por ciento.

El año pasado, en el 2013, dedicó el 5.7 por ciento de sus ingresos nacionales del Producto Interno Bruto a sus sistemas educativos, pero aún es insuficiente para cumplir con las necesidades actuales que demanda el sistema educativo nacional en su entorno global.

Para los expertos en educación es preocupante el presupuesto, ya que en términos reales está decreciendo en todos los subsistemas educativos del Sistema Educativo Nacional.

En el Nivel Educativo Básico, para la Educación de los Adultos y, sobre todo, en la modalidad Indígena se deben invertir mayores recursos para su buen funcionamiento, ya que actualmente las condiciones en las que laboran en algunas regiones del país son precarias.

De ahí la imperante necesidad de un incremento al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, donde se dé cumplimiento a la Ley General de Educación, y que de manera expresa establece, en el Artículo 25 lo siguiente: El monto anual que el Estado —Federación, Entidades Federativas y municipios— destine al gasto en Educación Pública y en servicios educativos, no podrá ser menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto del país, destinado de este monto al menos el uno por ciento de ese Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de Educación Superior públicas en el país.

También destaca que los recursos federales recibidos para este fin por cada Entidad Federativa no serán transferibles y deberán

aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia Entidad Federativa.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que la única manera de revertir esta brecha educativa es lograr que se asigne, como marca la ley, el 8 por ciento del PIB para educación; y de ello, el uno por ciento que esté destinado a la ciencia y a la tecnología.

En este sentido, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2015, sea de por lo menos el 8 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, que recomienda la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y establece específicamente el Artículo 25 de la Ley General de Educación.

Segundo.- Gírese los comunicados correspondientes.

Transitorio. Único.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a esta Soberanía se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de Dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución. San Francisco de Campeche, a 9 de octubre de 2014. Atentamente, Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y su servidor, el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa, y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 14 de octubre de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sesión, siendo las doce cincuenta horas del día, jueves 9 de octubre de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".